



## RESOLUCION JEFATURAL N° 002-2021-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 13 de enero de 2020

### VISTOS:

El Memorando N° 014-2021-GORE.ICA-PETACC/JP, de fecha 13 de enero de 2021, y:

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de diciembre de 2020, se venció el plazo del vínculo laboral entre el PETACC y el trabajador Abraham David Uculmana Franco – Tesorero del PETACC, el mismo que fuera comunicado a través de la Carta Múltiple N° 007-2020-GORE.ICA-PETACC/OA-URH, disponiéndose que deberá hacer la entrega de cargo a su jefe inmediato;

Que, mediante Contrato Laboral Individual de Trabajo sujeto a Modalidad por Servicios Específicos, se extendió el vínculo laboral con el Sr. Abraham David Uculmana Franco en la plaza de Tesorero del PETACC, con la finalidad de realizar las acciones administrativas pendientes y realizar la documentación necesaria para la entrega de cargo correspondiente;

Que, el literal vi) del artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados y Obreros del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado por Resolución Gerencial N° 166-2013-GORE-ICA-PETACC/GG, establece que: constituyen derechos y facultades del PETACC las siguientes: (...), "vi) Efectuar rotaciones y/o reubicaciones o cambios de colocación de los trabajadores en función de las necesidades del PETACC y de acuerdo a las plazas disponibles, preservando las categorías y remuneraciones de los trabajadores";

Que, de acuerdo al régimen de la actividad privada al cual se encuentran sujetos los trabajadores del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, se debe tener en cuenta que el contrato de trabajo es de prestaciones recíprocas y que, en virtud, debe entenderse a que dichas prestaciones mantengan equilibrio, lo que se logra, precisamente, cuando el desempeño (aunque sea temporal) de funciones correspondientes a un mayor nivel, tiene como contrapartida la percepción (también temporal) de un mayor monto por conceptos de remuneración;

Que, mediante documento del visto, la Jefatura del PETACC dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecto la resolución jefatural de encargatura de manera temporal del Sr. Freddy Enrique Moran Lovera – Coordinador Administrativo del Plan de Actividades "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC 2021" a la plaza de Tesorero del PETACC con efectividad al 01 de febrero del 2021, considerando la finalización del contrato de trabajo sujeto a modalidad por Obra Determinada o Servicios Específico del Sr. Abraham David Uculmana Franco el cual culminará indefectiblemente el 31 de enero de 2021;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, atendiendo al vencimiento del contrato laboral del Sr. Abraham David Uculmana Franco, se hace necesario cubrir dicha plaza de manera temporal con personal que viene laborando en la Entidad, y considerando la naturaleza de la encargatura que es **temporal, excepcional, fundamentada y no debe exceder el periodo presupuestal**; así como que dicha plaza se encuentra vacante y cuenta con presupuesto correspondiente, se hace necesario impartir algunas disposiciones que aseguren la buena marcha institucional;

Estando al visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** al Trabajador Sr. Freddy Enrique Moran Lovera – Coordinador Administrativo del Plan de Actividades "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC 2021" de manera temporal la Plaza de Tesorero adscrito a la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y



Control Previo, debiéndose regir dentro de los alcances y asignación de funciones que se le asigne; reconociéndoles los demás derechos inherentes al cargo. La mencionada encargatura surtirá sus efectos a partir del 01 de febrero de 2021.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo, procedan con las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, así como la asignación de funciones que aseguren el cabal desempeño del trabajador encargado en el Artículo Primero de la presente resolución.

**Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución al Sr. Freddy Enrique Moran Lovera, así como a la Dirección de Administración, Jefe de la Unidad de Contabilidad, Tesorería y Control Previo y al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del PETACC, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
CPC Edwin Manchego Nieza  
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL



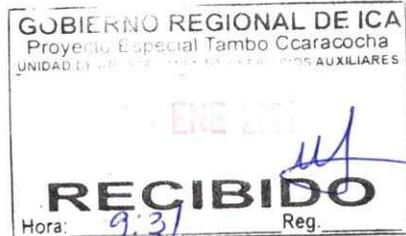
# Gobierno Regional de Ica



## Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

RESOLUCION JEFATURAL Nº 001.-2021-GORE-ICA-PETACC/JP

ICA, 04 DE ENERO 2021



RECIBIDO POR: ..... REG



12.01.2021

RECIBIDO POR: .....



RECIBIDO POR: .....



RECIBIDO POR: .....



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 04 de enero de 2021

### VISTOS:

El Memorando N° 331-2020-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 30 de diciembre de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2016-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 16 de Mayo de 2016, se resuelve entre otros, delegar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, órgano responsable de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, en virtud a las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Contrato Individual de Trabajo sujeto a Modalidad por Servicios Específicos de fecha 04 de enero de 2019, se contrató a la señora María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PETACC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 29 de enero de 2019, se resuelve designar a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, con eficacia anticipada al 04 de enero de 2019;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2020, venció el contrato laboral sujeto a modalidad de la Sra. María Isabel Misaray Aparcana, que tenía a cargo la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC;

Que, mediante Memorando N° 331-2020-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 30 de diciembre de 2020, la Jefatura del PETACC, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el documento mediante el cual se amplie la designación de la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares - Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, hasta el 31 de enero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación. Ello con la finalidad de culminar con las actividades pendientes del Órgano Encargado de las Contrataciones, así como la elaboración de la documentación para la entrega de cargo correspondiente;

Estando al visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AMPLÍESE** la designación de la Sra. MARÍA ISABEL MISARAY APARCANA como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, hasta el 31 de enero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación; debiendo hacer entrega de los bienes asignados, acervo documentario pertinente y otros que sean parte de la entrega de cargo.

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana para su conocimiento y fines.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

JEFATURA DEL PROYECTO ESPECIAL

CPD Edwin Marchilgo Yaza

JEFES DE PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 - Urb. Luren  
Ica - Ica



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 04 de enero de 2021

### VISTOS:

El Memorando N° 331-2020-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 30 de diciembre de 2020, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2016-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 16 de Mayo de 2016, se resuelve entre otros, delegar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, órgano responsable de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, en virtud a las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Contrato Individual de Trabajo sujeto a Modalidad por Servicios Específicos de fecha 04 de enero de 2019, se contrató a la señora María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PETACC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 29 de enero de 2019, se resuelve designar a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, con eficacia anticipada al 04 de enero de 2019;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2020, venció el contrato laboral sujeto a modalidad de la Sra. María Isabel Misaray Aparcana, que tenía a cargo la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC;

Que, mediante Memorando N° 331-2020-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 30 de diciembre de 2020, la Jefatura del PETACC, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el documento mediante el cual se amplíe la designación de la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, hasta el 31 de enero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación. Ello con la finalidad de culminar con las actividades pendientes del Órgano Encargado de las Contrataciones, así como la elaboración de la documentación para la entrega de cargo correspondiente;

Estando al visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AMPLÍESE** la designación de la Sra. MARÍA ISABEL MISARAY APARCANA como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, hasta el 31 de enero de 2021, fecha en que concluirá indefectiblemente su designación; debiendo hacer entrega de los bienes asignados, acervo documentario pertinente y otros que sean parte de la entrega de cargo.

**Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana para su conocimiento y fines.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

CPC Edwin Manchujco Nieza  
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

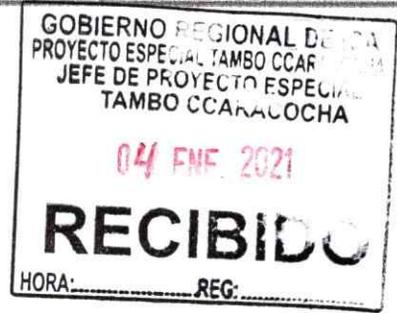
JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica



Ica, 04 de enero de 2021

**NOTA N° 001-2021-GORE.ICA-PETACC/OAJ**

Señor:  
CPC. EDWIN MANCHEGO MEZA  
Jefe del PETACC  
Presente.-



**ASUNTO : Proyecto de Resolución Jefatural.**

**REFERENCIA : MEMORANDO N° 331-2020-GORE.ICA-PETACC/JP**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual su despacho dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el documento que dé por culminado los efectos de la Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE.ICA-PETACC/JP, que designa a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC.

Para dicho efecto se adjunta el proyecto de resolución correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima persona.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
ABOG. EDWIN EDWIN AURIS PELACA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
REG. C.A.I. 2170

PASE A: *Secretaría*  
PARA: *Tramite*  
*Resolución de*  
*Intercooperación*  
FECHA: *04/01/2021*  
*Edwin*  
CPC. Edwin Manchego Meza  
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA



"Año de la Universalización de la Salud"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



30 DIC. 2020

RECIBIDO

ICRA 225 REG

MEMORANDO N° 331-2020-GORE.ICA-PETACC/JP

PARA : Abg. JOEL AURIS PILLACA  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Culminación de Designación de Órgano Encargado de las Contrataciones

REFERENCIA : a. Oficio N° 084-2020-GORE-ICA-PETACC/OAJ  
b. Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE-ICA-PETACC/JP

FECHA : Ica, 30 de diciembre de 2020

Dirijo el presente a Usted, en atención a la observación presentada por el Jefe de Órgano de Control Institucional del PETACC con el documento a) de la referencia, mediante el cual manifiesta que se dé estricto cumplimiento a las disposiciones que establece el Clasificador de Cargos del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, estando esta Jefatura obligada a velar por el cumplimiento de los requisitos mínimos que demanda el ejercicio de los cargos.

En ese sentido, se requiere a su Despacho proyecte el documento que dé por culminado los efectos de la Resolución Jefatural N° 016-2019-GORE-ICA-PETACC/JP que designa a la Sra. María Isabel Misaray Aparcana como Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Órgano Encargado de las Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

CPC. Edwin Manchurro Meza  
JEFE DE PROYECTO ESPECIAL

Copia: Archivo

Jefatura del PETACC  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA  
Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren